



PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD IDEAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PUBLICAS POR PARTE DE PUERTOS DEL ESTADO EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INNOVACION EN EL SECTOR PORTUARIO (“PUERTOS 4.0”) [BOE de 28 de diciembre de 2023. BDNS (identif.): 735519]

PROCEDIMIENTO: Solicitud de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, correspondiente a la convocatoria 2023 y Bases Regulatoras establecidas en la Orden TMA/702/2020. **MODALIDAD IDEAS (GENERAL E INTRAEMPRENDIMIENTO)**

Fecha de iniciación: 21/12/2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 22 de la Orden TMA/702/2020, de 15 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por parte de Puertos del Estado de ayudas públicas en el marco del Plan de Impulso al Emprendimiento para la Innovación en el sector portuario (Puertos 4.0) y en la convocatoria correspondiente al año 2023 de 21 de diciembre de 2023, publicada en el BOE de 28 de diciembre de 2023, a la vista de los siguientes

HECHOS:

Primero: De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, el plazo de admisión de candidaturas en la modalidad de IDEAS (GENERAL E INTRAEMPRENDIMIENTO) finalizó el 29 de febrero de 2024, habiéndose presentado 87 candidaturas.

Segundo: Una vez analizada la correspondiente documentación y subsanados los defectos que presentaban de naturaleza subsanable, fueron admitidas 80 candidaturas, de las cuales 12 en la modalidad de Intraemprendimiento. La lista de solicitudes admitidas fue comunicada por el Órgano Instructor a las personas físicas y jurídicas solicitantes y publicada en la Web www.ports40.es según lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, solicitando la remisión de una presentación audiovisual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1. de las bases reguladoras. A su vez, el Órgano Instructor notificó las resoluciones de inadmisión de aquéllas que no reunían los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria o no habían sido correctamente subsanadas.

Tercero: Con fecha 24 de julio de 2024 se remitió a los miembros del Comité Técnico, constituido conforme a lo previsto en el artículo 22.5 de las bases reguladoras de la convocatoria, el acceso al expediente para el conocimiento de las propuestas presentadas en la modalidad ideas y del procedimiento administrativo para la admisión o inadmisión de las candidaturas llevado a cabo por el Órgano Instructor, así como el acceso al video de presentación de las Ideas admitidas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras.

Cuarto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.4 de las bases reguladoras, se ha realizado la exposición pública de las solicitudes admitidas en la modalidad Ideas ante el Órgano Instructor. Dicha exposición se ha realizado por videoconferencia en ocho sesiones celebradas entre el 16 de octubre y el 03 de diciembre de 2024, pudiendo ser visualizadas a través de la página web www.ports40.es.

Quinto: De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 b) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el Órgano Instructor procedió a la evaluación de las solicitudes admitidas en la modalidad Ideas, efectuada conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 23.1.a) de las bases reguladoras de la convocatoria, elevando con fecha 04 de diciembre de 2024 dicha evaluación a los miembros del Comité Técnico como documentación adjunta a la convocatoria de reunión con el Orden del Día en el que se incluía como punto 3: "Evaluación de solicitudes admitidas en la modalidad Ideas. Aprobación de valoraciones e informes motivados. Jerarquización de Ideas y propuesta de adjudicación de subvenciones (Ideas Intraemprendimiento y General). Convocatoria 2023".

Sexto: El Comité Técnico, en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2024, concretó por asentimiento unánime el resultado de la evaluación efectuada a las solicitudes de Ideas admitidas, aprobando los informes motivados que justifican la misma conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 de las bases reguladoras de la convocatoria, estableciendo la prelación de dichas solicitudes. El resultado de dicha evaluación ha sido el siguiente:

- 47 candidaturas aprobadas al tener una puntuación superior a 60 puntos.
- 25 candidaturas no aprobadas, por tener alguno de los criterios de evaluación establecidos en las bases reguladoras con una puntuación inferior a la media asignada a dicho criterio.
- 8 candidaturas desistieron durante el procedimiento.

Séptimo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.7 de las bases reguladoras de la convocatoria, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en su reunión de 10 de febrero de 2025, a la vista de los informes motivados del Comité Técnico y de acuerdo con los mismos, acordó por unanimidad la propuesta de resolución provisional para la concesión de las subvenciones en la modalidad Ideas (General e Intraemprendimiento) correspondiente a la convocatoria 2023, atendiendo a la dotación presupuestaria establecida para dicha modalidad en la citada convocatoria, de conformidad con el resultado de la evaluación y en los términos establecidos por el Comité Técnico en su reunión de 17 de diciembre de 2024, recogidos en la correspondiente Acta.

LA VALORACION JURIDICA de los hechos expuestos es la siguiente:

Único: Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden TMA/702/2020 en lo que respecta a la Instrucción y al procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de ayudas públicas por parte de Puertos del Estado en el marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario (Puertos 4.0).

El Área de Innovación de Puertos del Estado, como Órgano competente para la instrucción del procedimiento de acuerdo con la designación establecida en el artículo 22.1.de la Orden Ministerial TMA/702/2020, en el ejercicio de sus competencias de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.7 de las bases reguladoras de la convocatoria y de acuerdo con la propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones en la modalidad Ideas correspondiente a la convocatoria 2023, adoptada por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario en reunión de 10 de febrero de 2025, y a la vista de los hechos expuestos y de su valoración jurídica

FORMULA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL:

1. ADJUDICAR LAS AYUDAS EN LA **MODALIDAD DE IDEAS** CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2023 A LAS SIGUIENTES **CUARENTA Y SIETE IDEAS**:

MODALIDAD IDEAS (GENERAL E INTRAEMPREDIMIENTO)			
<i>CONVOCATORIA 2023 PROGRAMA PUERTOS 4.0.</i>			
	CÓDIGO	DENOMINACION DE LA IDEA	VALORACIÓN INSTRUCCIÓN
1	IDEA I-4.03	PORTU-ZERO. INVESTIGACIÓN Y VALIDACIÓN DE UNA NUEVA FORMULACIÓN DE COMPOUND RECICLADO A PARTIR DE RESIDUOS PLÁSTICOS DE PUERTOS	93 puntos.
2	IDEA I-4.04	ZEH2OPS. ZERO EMISSIONS HYDROGEN ON-SHORE POWER SUPPLY	78 puntos
3	IDEA I-4.05 (INTRAEMP)	DEFLO. DESALADORA FLOTANTE PARA BALSAS Y BOTES SALVAVIDAS	65 puntos
4	IDEA I-4.06	ALEX. ARTIFICIAL INTELLIGENCE LEARNING EXPERIENCE	83 puntos
5	IDEA I-4.08 (INTRAEMP)	MARPORTS	89 puntos
6	IDEA I-4.10	DIPOLE ASSISTED GALVANIC PROTECTION	87 puntos
7	IDEA I-4.11	ENERPORT. PROPUESTA DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ALGORITMOS PARA LA GESTIÓN ENERGÉTICA INTELIGENTE EN EL ÁMBITO LOGÍSTICO-PORTUARIO	91 puntos
8	IDEA I-4.12	WHALE PLATFORM. SHIP-LIFT PLATFORM FOR DRY DOCKING AND LAUNCHING BOATS	80 puntos
9	IDEA I-4.18	VESSELCHAIN. BLOCKCHAIN FOR SHIPPING	84 puntos
10	IDEA I-4.20	PORTPAL IA	90 puntos
11	IDEA I-4.21	OFNI. DETECCIÓN DE OBJETOS FLOTANTES NO IDENTIFICADOS MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	81 puntos
12	IDEA I-4.22	VALUE PORTS. DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE SOFTWARE PARA LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CAPITAL NATURAL EN ENTORNOS PORTUARIOS	88 puntos



13	IDEA I-4.24	ZONBI. DESARROLLO DE UN NUEVO CEBO DE ENTRENAMIENTO CANINO PARA LA MEJORA DE LA DETECCIÓN DE FENTANILO	96 puntos
14	IDEA I-4.26	BIOREMED. UTILIZACIÓN DE ALGAS MARINAS PARA LA CAPTURA DE METALES PESADOS Y VALORIZACIÓN DE COMPUESTOS ACTIVOS	88 puntos
15	IDEA I-4.27	TRAZA-NIR. PLATAFORMA PARA LA MONITORIZACIÓN DE MERCANCÍAS BASADA EN ESPECTROSCOPIA NIR, IoT Y BLOCKCHAIN	92 puntos
16	IDEA I-4.28	TRUFCOLD.IO. ACTIONABLE COLD CHAIN DATA	84 puntos
17	IDEA I-4.29	DIRECCIÓN ASISTIDA MEDIANTE MOBILE PILOT	98 puntos
18	IDEA I-4.30 (INTRAEMP)	BOLANTIC	75 puntos
19	IDEA I-4.32	SUSTECHBOOKLOOK. PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA EN LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR NÁUTICO DE RECREO	79 puntos
20	IDEA I-4.36	DQ4SP. DATA QUALITY FOR SMART PORTS	86 puntos
21	IDEA I-4.38	GALIBO3D	72 puntos
22	IDEA I-4.40 (INTRAEMP)	WINDISOCK. DESARROLLO DE UNA MANGA DE VIENTO DIGITAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS	72 puntos
23	IDEA I-4.41	PYROLINA. NEUTRALIZADOR DE INCENDIOS	75 puntos
24	IDEA I-4.42	MERES. MONITORIZACIÓN EFICIENTE BASADA EN ALGORITMOS DE RECONSTRUCCIÓN Y SUPERRESOLUCIÓN	91 puntos
25	IDEA I-4.43	GENERPORT. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS	95 puntos
26	IDEA I-4.44 (INTRAEMP)	DETECCIÓN DE GRIETAS EN EL PARAMENTO DEL MUELLE	79 puntos
27	IDEA I-4.46	HARBORSCAN	88 puntos
28	IDEA I-4.51	SISTEMA DE INTELIGENCIA LOGÍSTICO-PORTUARIA. PLATAFORMA DE OPTIMIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL HINTERLAND Y FORELAND PORTUARIO	83 puntos
29	IDEA I-4.54 (INTRAEMP)	REPORT. REVOLUCIONANDO EL PUERTO CON TECNOLOGÍA DE GEMELOS DIGITALES Y REALIDAD VIRTUAL	78 puntos
30	IDEA I-4.57	APLICACIÓN MÓVIL DE VERIFICACIÓN DE IMPACTO EN TIEMPO REAL	86 puntos
31	IDEA I-4.58	FRESHLOCK. NEUTRALIZADOR DE MALOS OLORES	84 puntos
32	IDEA I-4.59	AI-AWARE PROOF OF PERSONHOOD BLOCKCHAIN FOR SMART CONTRACTS IN PORT LOGISTICS	80 puntos
33	IDEA I-4.60	MICROWORLD_PUERTOS. IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS DEGRADADORAS DE PLÁSTICOS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LOS MICROPLÁSTICOS EN EL PUERTO DE TARRAGONA Y COSTA ADYACENTE	87 puntos
34	IDEA I-4.61	PLATAFORMA GEMELO DIGITAL PARA OPERACIONES MARÍTIMAS Y SERVICIOS PORTUARIOS	91 puntos
35	IDEA I-4.64	DETECCIÓN DE FUGAS PARA LA CONTINGENCIA MEDIANTE FIBRA ÓPTICA	83 puntos
36	IDEA I-4.65 (INTRAEMP)	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE MERCANCÍAS Y BUQUES	62 puntos



37	IDEA I-4.68 (INTRAEMP)	PROYECTO CIBERSECURE PORT-SMART PORT	84 puntos
38	IDEA I-4.70	REGENPORTS BIOSEARCULAR	80 puntos
39	IDEA I-4.71	CAPITÁN LAZARILLO	97 puntos
40	IDEA I-4.73	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA CAPTURADORA DE CO2 EN BARCOS MEDIANTE TECNOLOGÍA HECO	82 puntos
41	IDEA I-4.75	GAROTES	89 puntos
42	IDEA I-4.77	ASISTENTE AL AMARRE	98 puntos
43	IDEA I-4.81	COENERP. COMUNIDADES ENERGÉTICAS RENOVABLES PORTUARIAS	95 puntos
44	IDEA I-4.82	PLATAFORMA DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE "SHORE POWER" PARA PUERTOS UTILIZANDO DATOS AIS	73 puntos
45	IDEA I-4.83	DIQNAT. INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS INCLUSIVAS EN LA NATURALEZA CON IMPRESIÓN 3D	90 puntos
46	IDEA I-4.84	INGURU-PREDICT	85 puntos
47	IDEA I-4.85	SZR. SUBZERO ROBOTICS: SHAPING THE FUTURE OF COLD LOGISTICS	81 puntos

	IDEAS MODALIDAD INTRAEMPRENDIMIENTO
	IDEAS MODALIDAD GENERAL

De la información que obra en poder del Órgano Instructor y que forma parte del expediente se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y con lo dispuesto en artículo 22.8 de la Orden Ministerial TMA/702/2020, **esta propuesta de resolución provisional se publicará en la página web www.ports40.es, surtiendo esta publicación los efectos de NOTIFICACION A LOS INTERESADOS**, quienes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a contar desde la fecha de dicha publicación. Dichas alegaciones deberán estar dirigidas al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario y estar firmadas por todas las personas físicas o por los representantes legales de todas las personas jurídicas solicitantes, y remitidas a Puertos del Estado a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado.

Las personas físicas o los representantes legales de las personas jurídicas solicitantes o el representante legal de la persona jurídica o, en su caso, física que ejerza de coordinador identificado como tal en la documentación aportada en el caso de agrupaciones pueden solicitar por escrito al Órgano Instructor los informes motivados que justifican el resultado de la evaluación de su solicitud. La vía para dicha solicitud es a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado.



Madrid, a la fecha de la firma electrónica

EL ORGANO INSTRUCTOR

Jefe de Área de Innovación
José Llorca Ortega